



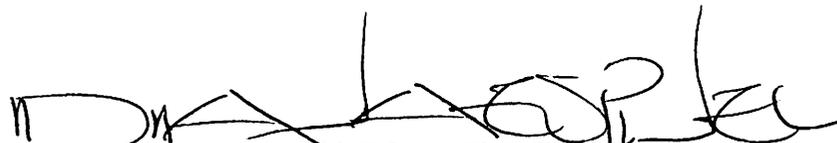
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL CESAR



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR REFORMA DE LA DEMANDA				FECHA DE INICIO: 11 DE MARZO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RAD.	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-002- 2018-00076-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA	JAIDER ALFONSO MUÑOZ ÁLVAREZ	SERVICIO – NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.	22/MARZO/2019

CONSTANCIA: Hoy ONCE (11) DE MARZO DE 2019, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial., para que la parte demandante para REFORME la demanda, el cual correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA